



Código 13400

Bogotá, D.C., 25 de marzo de 2026

Señor
JOSE GREGORIO GARCIA VILLALBA
CL 1 B BIS # 6 - 38 ESTE
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **1888832026**.

Cordial saludo, respetado señor **JOSE GREGORIO GARCIA VILLALBA**,

Desde la Dirección de Transferencias se brinda respuesta a la solicitud presentada cuyo asunto es el siguiente:

Asunto

"EL CIUDADANO JOSE GREGORIO GARICA VILLALBA CC 17159873 COMENTA SU INCONFORMIDAD YA QUE EL ES BENEFICIARIO DE LOS PASAJES GRATIS Y ESTE MES DE MARZO LE RECARGARON SOLO 2 PASAJES SI EL DEPENDE DE ESO PARA PODER IR A SUS CITAS MEDICAS. QUISIERA SABER SI LO VAN HACER RETROACTIVO O QUE VA A PASAR CON LOS PASAJES RESTANTES QUEDO ATENTO"

1. Componente de Pasajes Gratis de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

El componente de Pasajes Gratis de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) consiste en la asignación mensual de pasajes para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP), los cuales se disponen en la tarjeta personalizada del beneficiario.

Para acceder a este componente, la persona debe:

- Estar identificada en alguna de las tipologías definidas por la Estrategia.
- Contar con tarjeta personalizada del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

La cantidad de pasajes asignados se define de acuerdo con la tipología de la persona beneficiaria, de la siguiente manera:

Tipología: Pobreza

¿Quiénes pueden acceder al beneficio?	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios:	
	• Sisbén de Bogotá. • Instrumento de Pagadarios. • Personas beneficiarias del servicio <i>Hospedaje Social</i>.	
Edad mínima para acceder	A partir de los 16 años.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Servicio Hospedaje Social	22 pasajes.
	Grupo A Sisbén y Pagadarios	7 pasajes.
	Grupo B Sisbén	5 pasajes.

Tipología: Personas mayores

¿Quiénes pueden acceder al beneficio?	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios:	
	• Sisbén de Bogotá. • Personas mayores caracterizadas por Transmilenio. • Personas beneficiarias del servicio Comunidad de cuidado.	
Edad mínima para acceder	A partir de los 62 años. Para las personas beneficiarias de Comunidad del cuidado la edad es la misma del criterio de ingreso al servicio.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Servicio Comunidad de cuidado	8 pasajes.
	Grupo A Sisbén	8 pasajes.
	Grupo B Sisbén	6 pasajes.
	Grupo C1 a C9 Sisbén	3 pasajes.
	Grupo C10 a C18 Sisbén	2 pasajes.
	Grupo D Sisbén	1 pasaje.
	Sin Sisbén	1 pasaje.

Tipología: Personas con discapacidad

¿Quiénes pueden acceder al beneficio?	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios:	
	• Personas con discapacidad atendidas por la Subdirección para la Discapacidad. • Personas caracterizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.	
Edad mínima para acceder	A partir de los 2 años.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Grupo A Sisbén	12 pasajes.
	Grupo B Sisbén	11 pasajes.
	Grupo C1 a C9 Sisbén	8 pasajes.
	Grupo C10 a C18 Sisbén	5 pasajes.
	Grupo D Sisbén	2 pasajes.
	Sin Sisbén	1 pasaje.



2. Pasajes del ciudadano Jose Gregorio García Villalba

De acuerdo con la tipología a la cual usted pertenece, es beneficiario de los siguientes ciclos de pasajes gratis:

Pasajes gratis Transmilenio vigencia 2026					
Ciclo	Mes	Tipología de Subsidio	Número de Pasajes	Estado	Valor Asignado
1	Enero	Personas Mayores	8	Exitoso	\$25.600
2	Febrero	Personas Mayores	8	Exitoso	\$28.400
3	Marzo	Personas Mayores	2	Por confirmación	\$7.100

EXITOSO: Confirmación de la activación efectiva de los pasajes en la Tarjeta

POR CONFIRMACIÓN: A la espera de confirmación por parte de TransMilenio sobre la activación efectiva de los pasajes asignados.

En atención a su solicitud, le informamos que, según las condiciones del esquema de subsidio de transporte, **los pasajes gratis deben ser utilizados en su totalidad durante el mes correspondiente**. En caso de no usarlos completamente, la recarga correspondiente, se ajustará dos meses después, con base en los pasajes efectivamente utilizados.

En ese sentido, para su caso particular, durante el mes de enero no utilizó la totalidad de los pasajes asignados. Por esta razón, para el mes de marzo se realizó una recarga de (2) pasajes.

Ahora bien, le invitamos a estar pendiente cada mes de la disponibilidad del beneficio y a realizar oportunamente la recarga de los pasajes gratuitos. Esto garantizará el uso adecuado del subsidio y la continuidad del beneficio. Para ello, siga estos pasos:

- Inserte su tarjeta personalizada en el dispositivo.
- Seleccione en la pantalla la opción "Transacciones virtuales".
- Luego, elija la opción "Solicitar subsidio/convenio".

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO
Director de Transferencias
integracion@sdis.gov.co

Elaboró: María Galindo – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias
Revisó: Jenni Katherine Galindo Camacho – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co – link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026061360

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260325-164839-ae69a6-04833247

Creación: 2026-03-25 16:48:39

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-25 17:48:47



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmar

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260325-164839-ae69a6-04833247
2026-03-25 17:48:05:00 - Página 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260325-164839-ae69a6-04833247
2026-03-25 17:48:05:00 - Página 6 de 6



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026061360			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260325-164839-ae69a6-04833247 Creación: 2026-03-25 16:48:39 Estado: Finalizado Finalización: 2026-03-25 17:48:47			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-25 16:48:42 Lec.: 2026-03-25 17:47:07 Res.: 2026-03-25 17:48:47 IP Res.: 186.84.21.2 Canal: AZSign